

Personalidad con que acude (a nombre propio o en representación de un tercero), y documento con el que, en su caso, lo acredita.	A nombre propio
Comentarios, opiniones y propuestas (Con referencia de numeral, párrafo, renglón y/o formato que corresponda).	Respecto a la regla 13 fracción X de desbloqueo de equipos me parece que no establece ni plazos ni como debe ser el proceso de desbloqueo, y luego cuando llamas al servicio al cliente telefónico te mandan al centro del servicio al cliente, ahí te dicen que tienes que ir a un centro de servicio al cliente con soporte técnico y cuando llegas a dicho centro, te dicen que tienes que dejar tu celular (quedarte sin servicio) y te piden tu factura y cuanto cosa se les ocurra al momento, una vez que dejas tu celular te dicen que es un periodo de una semana pero después de 15 días no te han llamado y cuando vas te

dicen que no lo han desbloqueado, orillando al usuario a ir a un centro de desbloqueo clandestino perdiendo la garantía de tu teléfono (que ya pagaste en su totalidad) y un gasto extra. Creo que deben establecer un método bien definido con plazos y penalidades para el operador que no cumpla dichos plazos. Considero que si no definen un proceso, esto representaría una barrera clara a la portabilidad y el derecho del usuario de buscar un mejor servicio. Y no creo que la compañía a la que me cambie me vaya a dar un teléfono con las características del que yo compré (con esfuerzo), de manera gratuita.